

Tembipota: Tetā mba'erekopy ha rembiapoita ñangarekoha tekome'ēmby rupive. Misión: Protección Jurídica de los bienes y actuaciones del Estado.

RESOLUCIÓN EMG N° 081/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS", CON ID Nº 466878, PARA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE **DEPARTAMENTO** UNIDAD **OPERATIVA** DE **AUTORIZA** AL LA CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR LOS TRÁMITES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

-1-

Asunción, 05 de agosto de 2025.-

VISTO

La Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

La Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"; y,

CONSIDERANDO Que la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su artículo 34, inciso b, establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía.

> Que la **Resolución DNCP N° 230/25** establece en su artículo 40, Documentaciones, "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:... d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la convocante por el cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".

Lo establecido en el artículo 45 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno ha procedido a elaborar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de menor cuantía nacional - MCN Nº 01/2025 para la "Adquisición de Póliza de Seguros para Vehículos", con ID Nº 466.878.

POR TANTO

en uso de sus atribuciones legales,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO RESUELVE:



Tembipota: Tetã mba'erekopy ha rembiapoita ñangarekoha tekome'ẽmby rupive. **Misión:** Protección Jurídica de los bienes y actuaciones del Estado.

RESOLUCIÓN EMG Nº 081/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS", CON ID N° 466878, PARA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR LOS TRÁMITES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

-2-

- Artículo 1°
 APROBAR la Convocatoria del Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2025 para la "Adquisición de Póliza de Seguros para Vehículos", con ID N° 466.878, para la Escribanía Mayor de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la República.
- Artículo 2°COMUNICAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y las demás documentaciones exigidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Artículo 3°AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en la presente Resolución, en los casos en los que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realice observaciones, recomendaciones o solicite requisitos adicionales.
- Artículo 4°AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno a iniciar los trámites de licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2025 para la "Adquisición de Póliza de Seguros para Vehículos", con ID N° 466.878, para el Ejercicio Fiscal 2025 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- **Artículo 5°- COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ana Maria Fubixarreta

Escribana Mayor de Gobierno